

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N°339/2014

En Santiago de Chile, a 22 de Septiembre de 2014, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra don **FERNANDO YUNIS JACIR**, arquitecto, cédula nacional de identidad N°6.554.357-5, con domicilio en calle Huérfanos N°714, Oficina 116, comuna de Santiago Centro, en adelante **El Arquitecto**, se ha convenido el siguiente contrato:

**PRIMERO:** La Corporación encarga a El Arquitecto, la confección de Itemizado, cubicaciones, especificaciones técnicas y diseño de elementos menores, más la Inspección Técnica de las Obras (ITO), denominada "**Obras de Reparación y Mantenimiento 2015 en Colegios y Consultorios**", que se requiere para cada recinto, según el siguiente detalle:

ETAPA 1.- PREPARACION DE ANTECEDENTES

- a. Revisión de solicitudes de trabajos presentados por directores (as) de colegios y centros de salud. Se incluye las visitas respectivas a terreno para verificar alcance y factibilidad técnica de la solicitud.
- b. Especificaciones técnicas, diseño de elementos de aquellos proyectos que requieran definiciones más precisas y extensas que las indicadas en el itemizado respectivo.
- c. Lista de ítems y cubicaciones por trabajos y por instalación. Implica medir los recintos en su totalidad, para efectos de cuantificar cantidades de volumen, superficies y otros a realizar.
- d. Entrega de antecedentes:

Especificaciones e Itemizado de obras generales	25 de Septiembre de 2014
Especificaciones, Diseños e Itemizado de obras específicas	20 de octubre de 2014

**HONORARIOS, IMPUESTO INCLUIDO** \$2.400.000.-

ETAPA 2.- LLAMADO A PROPUESTA

- a. Visitas a terreno con los proponentes y posteriores respuestas a las consultas y aclaraciones a las bases.

Plazo Noviembre de 2014

**HONORARIOS, IMPUESTO INCLUIDO** \$400.000.-

ETAPA 3.- INSPECCION TECNICA DE OBRA

- a. Dos visitas a la semana por cada recinto de colegio o consultorio durante todo el período de ejecución de las obras.

Plazo: Diciembre 2014; Enero, Febrero y Marzo de 2015

**HONORARIOS, IMPUESTO INCLUIDO** \$4.500.000.-

**SEGUNDO:** Los recintos que se intervendrán son los siguientes:

- Colegio Leonardo da Vinci
- Colegio San Francisco del Alba,
- Colegio Diferencial Rotario Paul Harris,
- Liceo Juan Pablo II de Las Condes,
- Liceo Simón Bolívar,
- Liceo Santa María de Las Condes,
- Centro de Aprendizaje,
- Centro de Salud Familiar Apoquindo,
- Centro de Salud Familiar Doctor Aníbal Ariztía y SAPU,
- Centro de Rehabilitación del Adulto Mayor – RAM,
- Centro de Orientación y Salud Mental – COSAM,
- Centro de Especialidades Odontológicas,

- Mini Consulta Nueva Bilbao,
- Mini Consulta Paul Harris Sur,
- Mini Consulta Loma Larga,
- Mini Consulta Tongoy.

**TERCERO:** Por los trabajos encomendados, La Corporación pagará a El Arquitecto en la siguiente forma:

**ETAPA 1.-**

- 50% Contra entrega de Itemizado obras generales
- 50% Contra entrega de Itemizado de obras específicas, especificaciones técnicas, cubicaciones y diseño de elementos menores

**ETAPA 2.-**

Cumplidas las etapas respectivas. Fecha estimada: 22 de Noviembre de 2014

**ETAPA 3.-** Se pagará de acuerdo al siguiente calendario:

- 25% A fines de Diciembre de 2014
- 25% A fines de Enero 2015
- 25% A fines de Febrero de 2015
- 15% A fines de Marzo de 2015
- 10% Contra recepción conforme de las Obras

**CUARTO:** El plazo de este Contrato es inherente a la duración de la ejecución de los trabajos denominados "Obras de Reparación y Mantenimiento 2015 en Colegios y Consultorios", concluyendo con la suscripción del "Acta de Recepción Definitiva de las Obras".

No obstante, La Corporación podrá poner término a este contrato en cualquier tiempo, avisando a la otra parte por carta certificada con 10 días de anticipación.

**QUINTO:** Todo conflicto, dificultad que se suscite entre las partes contratantes, con motivo u ocasión de la celebración, cumplimiento o incumplimiento, validez, nulidad, rescisión o resolución, o interpretación del Contrato, será sometida al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

**SEXTO:** Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, para todos los efectos del contrato, y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

**SEPTIMO:** El presente contrato se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando dos en poder de La Corporación y uno en poder de El Arquitecto.

  
**FERNANDO YUNIS JACIR**  
**ARQUITECTO**

  
  
**SECRETARIA GENERAL**  
**RICARDO GUTIERREZ LAFRENTZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante el Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1.196-2014.